

(<https://www.gov.co/home/>)



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



(<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>)

INICIO ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/))

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/TRANSPARENCIA](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia))

ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ([WEB](#)) PARTICIPA ([WEB](#)) LA ENTIDAD ([WEB](#)) NORMATIVIDAD ([WEB](#))

Inicio ([web](#)) » Conozca el cierre vial en la Av. Boyacá entre 149m y 279m al sur de la calle 86A

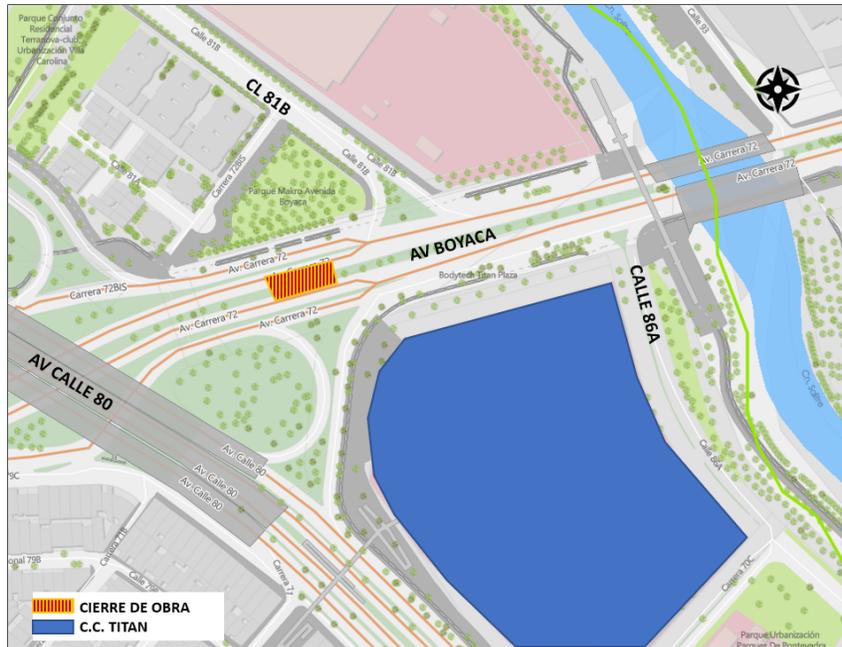
Search bar with the text "Buscar" inside.

(<https://www.instagram.com/sector.movilidad/>) (<https://www.youtube.com/user/sector.movilidad>) (<https://www.facebook.com/secretaria.movilidad/>) (<https://twitter.com/sector.movilidad>) (<https://www.linkedin.com/company/sector.movilidad>) ([feature=guide](https://www.youtube.com/watch?v=feature=guide))

Conozca el cierre vial en la Av. Boyacá entre 149m y 279m al sur de la calle 86A

Bogotá, 23 de enero de 2023. (@BogotaTransito). Con el fin de continuar con la construcción de la manija matriz de la tubería Tibitoc – Casablanca, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó diferentes cierres sobre la Av. Boyacá (AK 72) entre 149m y 279m al sur de la calle 86A, lo cual conlleva al cambio de alineamiento de los carriles existentes en ambos sentidos, quedando habilitado cuatro (4) carriles en sentido norte - sur y manteniendo la capacidad sentido sur – norte (**Mapa 1**).

Estas actividades se realizarán a partir de las 00:00 horas del martes 24 de enero de 2023 y se extenderán por un periodo aproximado de cuatro meses.



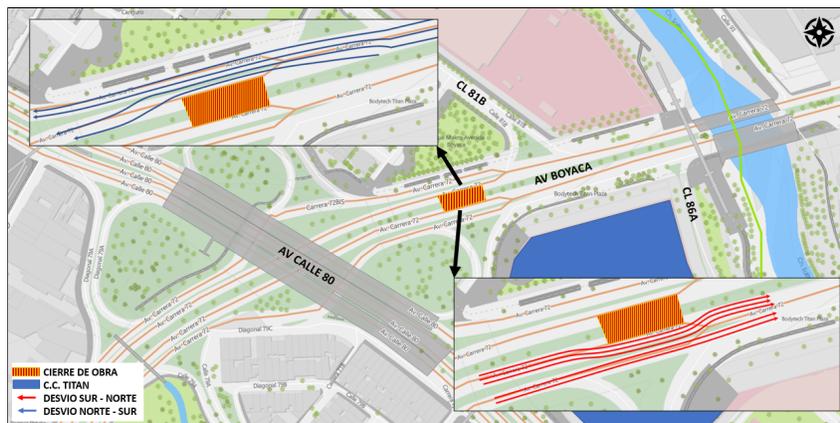
Mapa 1. Zona de obra

Plan de Manejo de Tránsito

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades de obra y garantizarles la seguridad a todos los usuarios de la vía, la SDM autorizó siguiente PMT:

Tránsito Vehículos Particulares y Transporte público.

- Los usuarios que circulen en sentido norte – sur por la Av. Boyacá, podrán continuar circulando por los cuatros carriles que quedarán habilitados aledaños a la zona de obra. **(ver Mapa 2 – color azul).**
- Los usuarios que circulen en sentido sur - norte por la Av. Boyacá, podrán continuar transitando por los tres carriles que quedarán habilitados aledaños a la zona de obra sobre la calzada rápida oriental, sin afectar la capacidad actual de la calzada lenta oriental que actualmente maneja dos carriles. **(ver Mapa 2 – color rojo).**



Mapa 2. Manejo vehicular.

Paraderos de transporte público

Con la implementación del presente PMT la operación de los paraderos ubicados en la Av. Boyacá entre la Av. Calle 80 y la Calle 86A, no será afectada por la ejecución de las obras.

Tránsito peatonal y ciclistas



Sobre el andén occidental, se garantizará la capacidad y continuidad de la ciclorruta, así como pasos seguros para peatones de manera sesgada al ciclista.

Recomendaciones

- Se les recomienda a los ciclistas y peatones transitar por las zonas habilitadas para ellos, así como realizar los cruces por las intersecciones y por los sitios destinados para tal fin.
- Se les recomienda a todos los usuarios del sector que tengan en cuenta la información contenida en este Plan de Manejo de Tránsito y que transiten con precaución atendiendo las señales viales para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.
- Se les recomienda a los conductores que transiten con precaución y acaten la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.
- Se les solicita a los peatones, a los ciclistas y a los conductores que atiendan la señalización de obra, así como las instrucciones y recomendaciones de los auxiliares de tránsito y del personal encargado para dicha actividad.
- Se les solicita a los usuarios del servicio del SITP que realicen el ascenso y descenso de los buses en los paraderos establecidos.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Categorías Noticias: Obras e infraestructura

Última modificación: Lunes, Enero 23, 2023 - 09:49

SÍGANOS

Síguenos en nuestras Redes Sociales



(<https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>)



(<https://twitter.com/SectorMovilidad>)



(<https://www.youtube.com/user/secretariamovilidad?feature=guide>)



(<https://www.instagram.com/sectormovilidad/>)

INFORMACIÓN SDM

NIT 899.999.061-9

Correo Institucional: Bogotá te escucha (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/govi-sdqs/crear>)

Radicación documentos (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ROLITIC>)

E-mail exclusivo para movilidad judicial (<mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co>)

Aplicativos de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/nuestra_entidad)

Denuncias por actos de corrupción (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/canal_anticorrupcion)

SERVICIOS



BUZON DE SUGERENCIAS

Trámites y Servicios Virtuales (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites_y_servicios_virtuales)

PQRS (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pqr>)



SuperCADE Virtual

Consulta de Comparendos (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos)

(<http://www.bogota.gov.co/sdqs>)

(<https://supercade.bogota.gov.co/>)

TABLERO



BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 # 37 - 35



(<https://www.gov.co/>)

TABLERO DE CONTROL CIUDADANO



(<https://www.gov.co/>)

© 2017 Secre

Reservados.

(<http://tablerocontrolciudadano.veeduriadistrital.gov.co:3838/TCC/>)

